

001317

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_

ANGOL,

24 JUN 2024

VISTOS:

- A) Ley N° 21.640 de fecha 20 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- C) La solicitud realizada por el Encargado Unidad informática, a través del Memorándum N° 17 de fecha 25 de Marzo de 2024, para la Licitación de la propuesta pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”
- D) La Bases Administrativas Generales, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
- E) El Decreto Exento N° 889 de fecha 18 de abril de 2024, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
- F) La Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-27-LQ24.
- G) El Decreto Exento N°1254 de fecha 10 de junio de 2024, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-27-LQ24.
- H) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- I) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- J) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura y Evaluación, con visto bueno del Alcalde, de la Propuesta Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-27-LQ24, donde se evaluaron las ofertas y todas no cumplen con los requisitos establecidos en Bases Administrativas para poder Adjudicar.

DECRETO:

- Declárese Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-27-LQ24, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos mínimos para adjudicar.
- Efectúese un nuevo llamado a Propuesta Privada para el servicio de “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEN/IAUM/CRL/RDI  
DISTRIBUCIÓN  
- Dpto. Control  
- Secpla  
- Dpto. Informática  
- Administración  
- Transparencia  
- Of. partes

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL